

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL II CONCURSO DE RELATOS CORTOS: “CUENTA TU VIVENCIA INTERNACIONAL” DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

RAÚL MARTÍN MARTÍN, VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA (UCLM),

El pasado 15 de marzo 2021 el Vicerrectorado de Internacionalización convocó el II CONCURSO DE RELATOS CORTOS “Cuenta tu vivencia Internacional” de la Universidad de Castilla La Mancha.

Una vez vista la propuesta de concesión de premios por parte del Jurado reunido el pasado día 27 de mayo de 2021 a las 18.30 horas a los siguientes participantes,

Premiada como estudiante de movilidad out: D^a, Marta Alcaraz Casado (campus de Albacete)
 Premiada como estudiantes de movilidad in: D. Héctor Carvajal Romero (campus de Albacete)
 Premiada como estudiante de movilidad out: D^a. Angela Verlet Marchante (campus de Cuenca)

A la vista de la falta de solicitudes de participación se declararon vacantes el resto de premios convocados.

Atendiendo a que existe una única solicitud más de participación en el concurso presentado por una alumna de la UCLM que reúne los requisitos y que concurre en la modalidad de movilidad out por el campus Albacete, para la que ya hay un premiado.

Atendiendo al hecho de que no existen más solicitudes de participación para ningún otro campus ni ninguna otra modalidad que las de los tres premiados y esta cuarta solicitud que se indica.

Entendiendo que no se produce ningún perjuicio al resto de participantes en el concurso proponiendo la asignación de un premio a la citada solicitud.

Atendiendo a que existe dotación presupuestaria suficiente en la aplicación presupuestaria asignada a este concurso.

Por todo lo anterior, RESUELVO:

Otorgar un segundo premio como estudiante de movilidad out por el campus de Albacete a D^a. Clara Lujan Pastor.

Los premios mencionados en esta convocatoria están cofinanciados por el Programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de esta convocatoria es responsabilidad exclusiva de la UCLM y ni la Comisión Europea, ni el SEPIE son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra dicha resolución definitiva recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se firma la presente resolución en Toledo, en la fecha y hora abajo indicada,

Edificio 31 Campus Tecnológico de la Antigua Fábrica de Armas de Toledo. Avda. Carlos III, 21 45071 Toledo
Vic.Internacionalizacion@uclm.es

ID. DOCUMENTO	8sp18vs7Fr		Página: 1 / 1
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	MARTIN MARTIN RAUL	29-06-2021 17:48:00	1624981683324
 8sp18vs7Fr			